REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 27/2018

Rawson (Chubut), 14 de febrero de 2018

VISTO: El Expediente Nº 37.777, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD

DE PUERTO MADRYN R/ANT. OFRECIMIENTO PÚBLICO № 05/17 ANEXO 24 VENTA

DE TIERRAS DE DOMINIO DEL ESTADO MUNICIPAL AREA RESIDENCIAL (EX LOMA

BLANCA) (EXPTE. Nº 042/90)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 1250) mediante

Dictamen Nº 14/18 y al Contador Fiscal a fs. 1251) mediante Dictamen Nº 121/18 CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido

por Acta Nº 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V Nº 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado

recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Vb

Pte. Dra. Lorena CORIA

Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Prosec. Rosa María RISSO PATRON